Hernández Gilberto, Leal Ángeles, Paz Cristina. Análisis de la Protección a la Privacidad como Derecho Humano de la Mujer en la Legislación Venezolana. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Escuela de Derecho. Maracaibo, 2025.

RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue Analizar la Protección a la Privacidad como Derecho Humano de la Mujer en la Legislación Venezolana, sustentándose en los postulados Kelsen (2006), Arroyo (2019), Peschard (2017) Y Kubli (2019), así como en instrumentos legales como la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Convención Americana Sobre Derechos Humanos. (Pacto De San José) 1978, Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra La Mujer "Convención De Belem Do Para" 1995. la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2017) y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1981). La investigación es de tipo mixto, documental descriptiva y de campo, con una población conformada por textos normativos legales nacionales e internacionales, además de una población intencional. Como técnicas se utilizaron la observación documental y la encuesta, empleando como instrumentos una guía de observación documental con doce preguntas abiertas y una encuesta con seis preguntas cerradas, ambos validados por el Comité Académico de Trabajo Especial de Grado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Los resultados revelaron que, a pesar de los avances en el cumplimiento de aspectos clave en instrumentos internacionales y nacionales, persisten obstáculos significativos que dificultan la implementación efectiva de los marcos legales existentes, entre ellos un espectro político dominado por mujeres, deficiencias en los sistemas de promoción de los mecanismos de ayuda a la mujer y la impunidad generalizada, siendo imprescindible implementar políticas públicas efectivas, fortalecer las entidades responsables y garantizar que las mujeres logren una representación real y significativa en las altas esferas de la vida pública estatal.

Palabras Clave: Protección, Privacidad, Mujeres, Redes Sociales